



Hasta el 4 de abril abierto plazo de solicitud de Ayudas curso intensivo de inmersión lingüística en inglés para estudiantes de - Bachillerato - Enseñanzas profesionales de música y danza - Grado medio de Formación Profesional ...

ACCESO TELEMÁTICO PARA REALIZAR LA SOLICITUD

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/99/998697/ficha/998697-2022.html>

El **Ministerio de Educación y Formación Profesional** ha publicado la Resolución de 9 de febrero de 2022 por la que se convocan becas para la participación en un **Programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España**. Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, un máximo de 2.400 becas para la estancia y participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España de una semana de duración cada una de ellas, en régimen de internado y pensión completa, entre el 3 y el 30 de julio de 2022.

Serán **requisitos** necesarios para optar a estas becas:

- a) Haber nacido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2005
- b) Estar matriculado en el curso 2021-2022 en cualquier curso de alguno de los siguientes estudios:
 - Bachillerato
 - Enseñanzas profesionales de música y danza
 - Grado medio de Formación Profesional
 - Grado medio de artes plásticas y diseño
 - Grado medio de enseñanzas deportivas y
 - Enseñanzas de idiomas de nivel intermedio o avanzado
- c) Haber obtenido en el curso 2021-2022 la condición de becario del Ministerio de Educación y Formación Profesional en alguno de los estudios reseñados en el apartado anterior conforme a la Resolución 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas de carácter general, para el curso académico

2021-2022, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (extracto publicado en el BOE del 2 de agosto).

d) Tener aprobadas todas las asignaturas del curso inmediato anterior, a fecha de finalización del curso, con una nota final mínima de 7 puntos en la asignatura de inglés. En el caso de solicitantes que estén matriculados en enseñanzas bilingües, pero no hayan cursado la asignatura de inglés como materia individualizada el curso anterior, se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la asignatura de inglés de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

e) Estar situado en un lugar del orden de prelación de solicitudes que le permita la obtención de una de las becas convocadas.

Extracto de la Resolución de 9 de febrero de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/02/12/pdfs/BOE-B-2022-4221.pdf>